

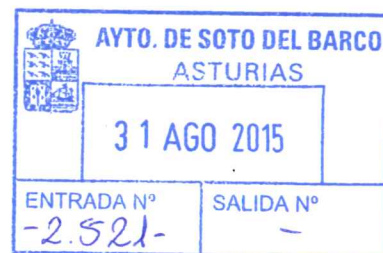
NOTIFICACIÓN de Resolución en el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a las personas indicadas

Ayuntamiento de: Soto del Barco

Expte: I	III	Fecha resolución:	29/04/2015
Nombre:	PURIFICACION		
Apellido primero:	FERNANDEZ		
Apellido segundo:	ARIAS		
Representante legal:			
Contenido:	se acuerda el reintegro de pagos indebidamente realizados		

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el conocimiento íntegro de la/s Resolución/es citadas y su constancia, podrá/n comparecer, en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el BOPA, en el Servicio de Atención al Público de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, C/ Álferez Provisional, s/n, de Oviedo, en Atención al Público de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Oviedo, a 26 de Agosto de 2015. La Jefe de Servicio de Atención a la Dependencia.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Salida N.º 2015020712115369
27/08/2015 09:06:52

 AYTO. DE SOTO DEL BARCO ASTURIAS	
31 AGO 2015	
ENTRADA N.º -2.521-	SALIDA N.º -

SR./SRA. ALCALDE/ESA DEL
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO
EL CAMPO S/N 33126
SOTO DEL BARCO
ASTURIAS

ASUNTO: Notificaciones de resoluciones

Adjunto se remite listado de las notificaciones efectuadas en relación con el reconocimiento de la situación de dependencia y el requerimiento de documentación, para su anuncio en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 26 de agosto de 2015
La Jefa del Servicio de Atención a la Dependencia

P. A.: Patricia Bernardo Delgado
Jefa del Servicio de Gestión de Salario Social Básico
y otras Prestaciones y Programas
Resolución 04-02-2014 (BOPA 24 -II- 2014)